


	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	
		Cód.:	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA		Versión: 1	
		Página 1 de 10	

INTRODUCCIÓN

Las radiaciones ionizantes han sido de gran apoyo en diferentes procesos y actividades económicas como: servicios médicos, investigación, minería, calidad de procesos, redes de hidrocarburos, etc. Los efectos negativos de la exposición ocupacional a las radiaciones ionizantes en el organismo ocurren por el mismo fenómeno que las hace tan útiles, la entrega de energía por parte de ésta a los átomos y moléculas de nuestros tejidos. Uno de los efectos más nocivos es la extracción de un electrón de uno de nuestros átomos o moléculas lo que produce el efecto de ionización, es decir, la formación de un par iónico en el que el electrón arrancado es la porción negativa, y el resto de la molécula la parte positiva. La severidad del daño, obviamente, depende del tejido u órgano irradiado y de la cantidad de energía suministrada, pudiendo ocasionar lesiones somáticas e inducciones de alteraciones genéticas. La experiencia ha señalado la necesidad de poner en práctica programas efectivos para el control de las radiaciones, así como los beneficios que podrían obtenerse de estos programas. Por el marco legal existente en el país y las recomendaciones dadas por los organismos internacionales, justifican para la E.S.E, el diseño, ejecución, evaluación y control de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Efectos Negativos de la Exposición Ocupacional a las Radiaciones Ionizantes, dirigido a los trabajadores expuestos.



 E.S.E Hospital De La Vega	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA		Versión: 1	
		Página 1 de 10	

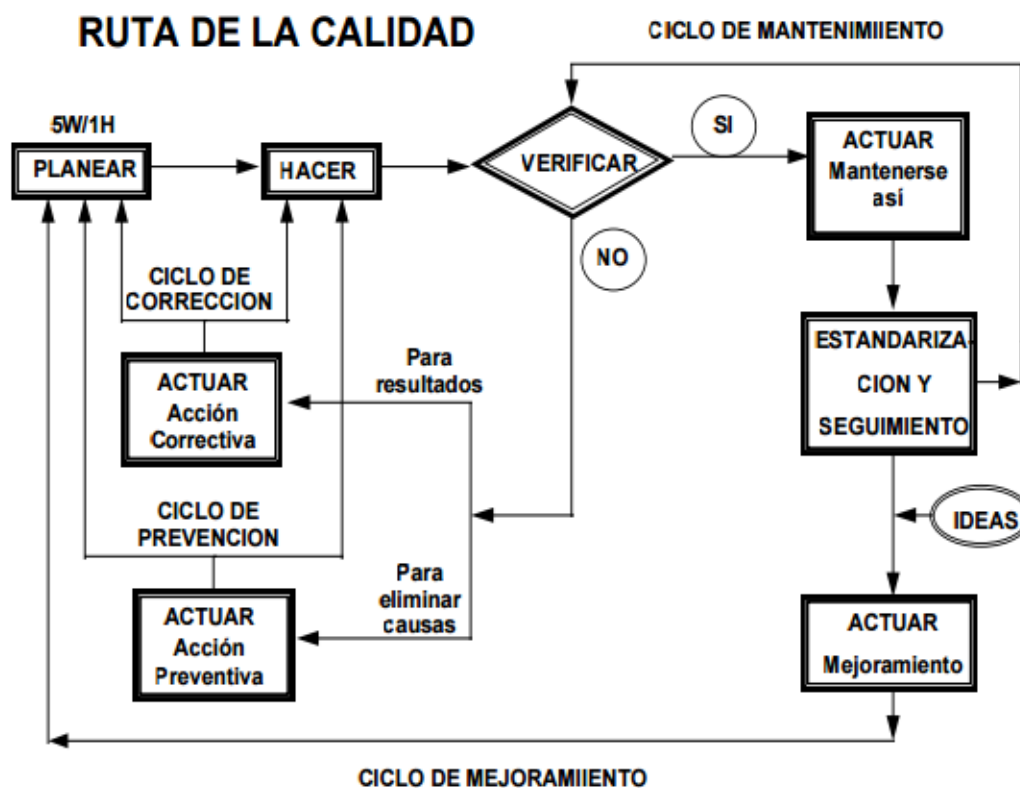
Objetivo

El propósito del sistema de vigilancia epidemiológica de los efectos negativos de la exposición ocupacional a las radiaciones ionizantes del hospital de La Vega, riesgos profesionales es minimizar el impacto negativo de los efectos deletéreos de la exposición ocupacional a las radiaciones ionizantes en las esferas individual, social y económica de las empresas y trabajadores afiliados y de nuestra administradora de riesgos profesionales, contribuyendo al desarrollo del Sistema General de Seguridad Social.

Objetivos Generales

- Reducir el impacto negativo de la exposición a las radiaciones ionizantes en la salud y la calidad de vida de los trabajadores de Hospital de La Vega sobre los riesgos profesionales donde existe el riesgo.
- Reducir el impacto negativo de los efectos inducidos por las radiaciones ionizantes de origen ocupacional en la estrategia de las empresas afiliadas donde este riesgo sea prioritario.
- Fomentar el conocimiento sobre radio protección en directivos, trabajadores y personal del sistema de riesgos profesionales.
- Evaluar el impacto de las acciones desarrolladas y proponer los correctivos a que haya lugar.

 E.S.E Hospital De La Vega	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión: 1	Página 1 de 10





- **Realización del inventario de riesgos.**

En la empresa objeto del sistema de vigilancia epidemiológica deben identificarse las áreas, puestos de trabajo u oficinas en donde se presenta el riesgo por exposición a radiaciones ionizantes que pueden afectar a los trabajadores. Durante esta fase se deberá conocer:

* Los sitios donde se genera la radiación ionizante. * Las fuentes que dan origen a la radiación.

* Los métodos de control existentes, incluida la información sobre el tipo, suministros, utilización y reposición de los elementos de protección personal. Los

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA</p> <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</p>	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
		Versión: 1	
		Página 1 de 10	

resultados se anotarán en los Formatos 1 (Inspección de equipos de radiaciones ionizantes) y 2 (Inspección material radiactivo).

Evaluación ambiental de entrada y clasificación de las áreas según riesgo. Consiste en medir los niveles de exposición a radiación ionizante y compararlos con los valores límites permisibles (límites de dosis anuales) en los sitios determinados durante la fase de identificación, mediante la utilización de equipos diseñados para tal fin y siguiendo los procedimientos y guías definidos. El equipo de medición deberá cumplir como mínimo con las normas de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR) y ser calibrado periódicamente. La metodología para la selección de los sitios a medir y para la realización de las mediciones se describe en el Anexo 4. Los resultados se anotarán en el Formato 3. Con base en los resultados anteriores y los resultados de la dosimetría (Formato 4) se clasifican las áreas, puestos u oficios según las definiciones operativas (roja, naranja, amarilla) y se listan en el mismo Formato.



3. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RADIACIONES IONIZANTES

Si existe una evaluación ambiental de radiación ionizante previa, que desde el punto de vista de la metodología se considere intachable, que tenga una antigüedad inferior a 48 meses, que permita clasificar las áreas o puestos según el grado de riesgo y que no hayan tenido modificaciones locativas o referentes al equipo emisor, se aceptará como evaluación de entrada al sistema de vigilancia epidemiológica. Si no se cumple alguna de las condiciones mencionadas, se deberá efectuar una nueva evaluación de entrada.

- Obtención de la nómina de expuestos.

Con base en los resultados del numeral anterior se identifican los trabajadores en las categorías descritas y se elabora la Nómina de Expuestos. Evaluación biológica de entrada al sistema de vigilancia epidemiológica. Se realizará examen médico general completo y cuadro hemático con recuento de plaquetas a todo trabajador que:

* Vaya a ingresar a un área roja o naranja, en donde exista la posibilidad de exponerse a radiaciones ionizantes de acuerdo a las definiciones operativas.



 E.S.E HOSPITAL De La Vega	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		Cód.:	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión: 1	
		Página 1 de 10	

* Trabaje en un área en donde exista la posibilidad de exponerse a radiaciones ionizantes de cualquier tipo y no se le haya realizado evaluación biológica alguna o ésta tenga más de 24 meses de antigüedad o se considere de calidad dudosa. La clasificación de los resultados de la evaluación biológica de entrada se hará con base en las definiciones operativas de trabajador sano para exposición a radiaciones ionizantes, sospechoso de sufrir efectos negativos por radiaciones ionizantes y caso confirmado de efectos negativos por radiaciones ionizantes. Esta evaluación se constituirá en la evaluación biológica de entrada hasta que alguna de las evaluaciones periódicas posteriores la reemplace según los criterios de este sistema de vigilancia epidemiológica.

Evaluación de la efectividad de la(s) medida(s) de intervención implantada(s). En conjunto con la empresa (gerencia, departamentos de salud ocupacional, producción, calidad, etc., se evaluará la efectividad de las intervenciones aplicadas, en términos del grado de reducción o control del riesgo.

- Ajuste de las medidas de intervención. De acuerdo con los resultados obtenidos en el numeral anterior se determina si se requieren ajustes o no.
- Evaluación ambiental de seguimiento Consiste en la evaluación periódica de los niveles de radiaciones ionizantes en los ambientes laborales objeto del presente sistema de vigilancia epidemiológica, utilizando los mismo equipos (o similares que cumplan las normas de la CIRP mencionadas arriba) y la misma metodología. También se consideran aquí los resultados de la dosimetría personal. Cuando las condiciones de trabajo no han cambiado las evaluaciones de seguimiento se harán cada 48 meses, exceptuando los siguientes casos:
 -
 - - Modificaciones locativas de los ambientes con radiaciones ionizantes. - Cambios o modificaciones estructurales de equipo emisor
 - Cuando se identifique casos sospechosos o confirmados de efectos producidos por radiaciones ionizantes.

Evaluación biológica de seguimiento

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
	Versión: 1		
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Página 1 de 10	



Se hará cuadro hemático con recuento de plaquetas en forma periódica a todos los trabajadores objeto de este sistema de vigilancia epidemiológica, con base en los siguientes criterios:

- A todo trabajador clasificado como de alto riesgo: cada 12 meses. - A todo trabajador de riesgo medio: cada 24 meses.
- A todo trabajador de bajo riesgo: cada 48 meses
- A todo trabajador que pase a trabajar a un área de riesgo superior a la del área en la que estaba, se le practicará el cuadro hemático con recuento de plaquetas después de haber transcurrido 30 días y antes de que transcurran 60 días de su traslado. Los resultados de estas evaluaciones se anotan en el Formato 6.

Medidas de intervención según el grado de daño

Trabajador sano o sin efecto negativo por las radiaciones ionizantes de origen ocupacional

- * A todo trabajador objeto del sistema de vigilancia epidemiológica se le hará el seguimiento correspondiente según se programará para capacitación con énfasis en la prevención y el autocuidado.
- * El seguimiento ambiental se hace Trabajador sospechoso de sufrir daño por las radiaciones ionizantes de origen ocupacional , se hace lo siguiente: SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RADIACIONES IONIZANTES
- * Se revisan y actualizan las historias clínica y de exposición, con el fin de conocer todas las posibles exposiciones y factores laborales y extra laborales que puedan estar influyendo en los hallazgos.
- * Se le realiza un nuevo y más cuidadoso examen médico, un cuadro hemático con recuento de plaquetas y otras pruebas de laboratorio que el médico tratante juzgue necesarias para aclarar el asunto.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA</p>	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA</p>	<p>Página 1 de 10</p>	Versión: 1	

* Si los resultados de la evaluación anterior muestran que la lesión puede estar relacionada con la exposición a radiaciones ionizantes en el lugar de trabajo: - Mientras se toman medidas de control en la fuente y el medio, se retira al trabajador de la exposición durante dos a tres semanas y se repite la valoración médica y de laboratorio. Si se va a poner un trabajador de remplazo, éste debe recibir capacitación (ver Anexo 8) y brindarle todos los elementos de protección personal que se juzguen necesarios para la operación en la cual ocurre la exposición.

- Si la última valoración médica y de laboratorio no muestra tendencia alguna hacia la recuperación, se recomendará la ubicación del trabajador en otro oficio que no implique exposición a radiaciones ionizantes y se le remitirá para estudio y seguimiento por medico tratante.

- Si después del mencionado lapso de 2 a 3 semanas el trabajador muestra recuperación, puede volver a su trabajo, previa repetición de la capacitación en protección radiológica (con énfasis en los errores cometidos) y extremando todas las medidas de protección en la fuente, el medio y el trabajador.



Se hará seguimiento médico y de laboratorio cada mes y se tomarán las medidas de acuerdo con los resultados de éstos.

- Si no se han hecho evaluaciones ocupacionales de radiaciones o éstas tienen más del tiempo recomendado en el numeral 2.3.11, se deben actualizar. Igualmente, se debe evaluar exhaustivamente el programa de protección radiológica de la empresa y tomar las medidas del caso.

- Si a juicio del médico tratante, las lesiones observadas en el trabajador no son consecuencia de su exposición a las radiaciones ionizantes en su lugar de trabajo, se le hará el manejo médico correspondiente por su EPS.

- Si la evaluación médica y de laboratorio permite clasificar al trabajador como sano, se sigue el procedimiento para éste.

4. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RADIACIONES IONIZANTES

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		Cód.:	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión: 1	

Caso positivo con efectos atribuibles a radiaciones ionizantes de origen ocupacional - Se remite a estudio por especialista (Médico tratante).

- Se hace una revisión exhaustiva de todo el programa de protección radiológica y se toman las medidas que se consideren más adecuadas para proteger la salud de los trabajadores.

CUADRO CARACTERISTICAS DE LAS RADIACIONES MÁS COMUNES

Fuentes de exposición Las fuentes de radiación se pueden clasificar en dos grandes grupos: equipos generadores de radiación y material radioactivo. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RADIACIONES IONIZANTES Los equipos generadores o emisores de radiaciones en medicina se han difundido debido a los grandes beneficios que traen para el diagnóstico, se cuentan con equipos móviles, escáner, tomógrafos, convencionales, combinados, con fluoroscopio, entre otros.

Actividades con exposición



Por otra parte se debe hacer especial énfasis en la población ocupacionalmente expuesta a radiaciones ionizantes y que trabaja en las siguientes actividades SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RADIACIONES IONIZANTES - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de radiodiagnóstico.

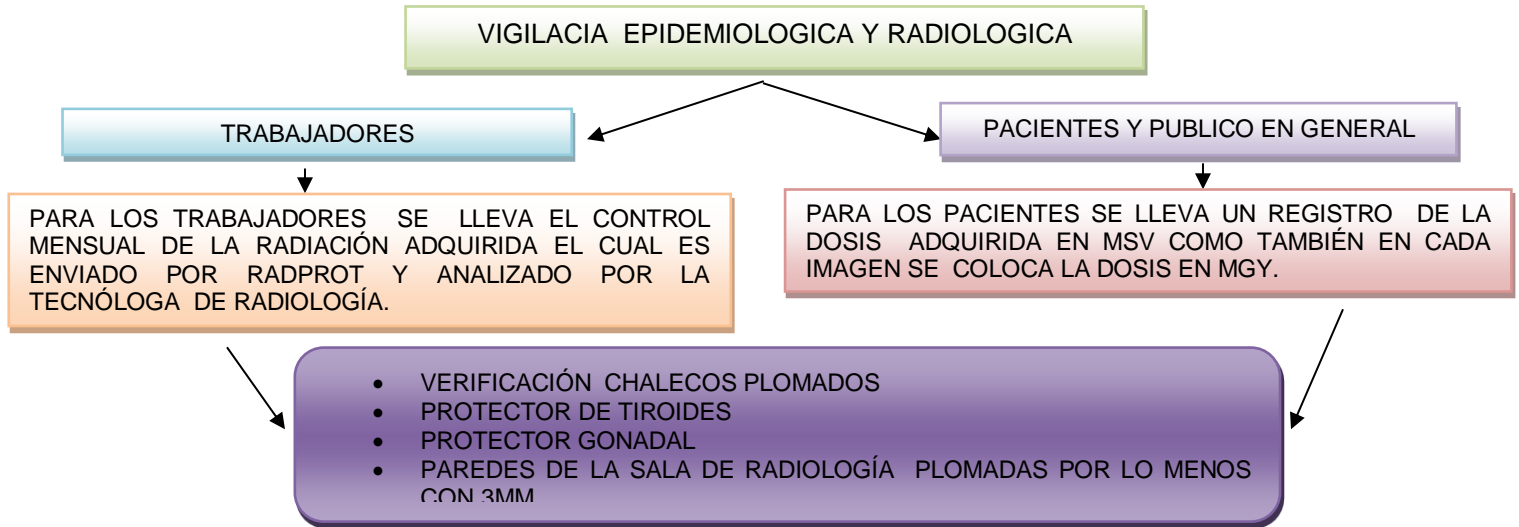
- Importación, distribución, almacenamiento, empleo, manejo y disposición de desechos de materiales radiactivos

- Investigación y docencia

- La industria en sus procesos de calidad, redes de hidrocarburos, espesores de materiales, entre otros.

Profesionales con exposición, Tecnólogos de rayos X, para equipos médicos.

	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA	Vigencia:2018	
		Cód.:	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA	Versión: 1	



5. VIGILANCIA RADIOLOGICA

La vigilancia radiológica constituye parte esencial de todo programa de intervención de riesgos de las instalaciones radiactivas, para poder garantizar que ni los trabajadores, ni el público en general reciban dosis de radiación indebida o superiores a los límites establecidos en la normativa vigente.

Los documentos relativos al registro, evaluación y resultado de dicha vigilancia, deberán ser archivados por el titular de la práctica y estarán a disposición de entidad competente. El contrato de lectura de dosímetros se encuentra actualmente a cargo de radproct especialistas en protección radiológica.



VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y RADIOLOGICA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE LA VEGA – PUESTO DE SALUD DE NOCAIMA

Vigencia: 2018

Cód.:

Versión: 1

Página 1 de 10



RADPROCT LTDA

FO-DT-66 V4 03-AGO-2016 INFORME DE SIMETRIA TLD

NIT 800.162.425-3 Lic. Min de Minas y Energía RL-004
Cra 14 No. 87-60
Tels. (1) 3795951 - (1) 2368554
E-mail info@radproct.com

No. Centro	3225-0	Fecha Recibo Dosimetría	12/12/2018
Nit Entidad	900 843 804-7	Fecha Ingreso Lectura	19/12/2018
Municipio/Ciudad	Bogotá	Via Bo. / Firma del Responsable del Reporte	Uriel Chica Villegas
Contacto	Salvador Monroy Rubio		
Cargo	Gerente		

REPORTE DE DOSIMETRIA SALVADOR MONROY RUBIO SAS

Codigo	Nombre y Apellidos	Genero	Ocupacion	Identificacion	Fecha de Ingreso al Servicio	Periodo de Uso		Periodo Recambio	Ubicacion del Dosimetro	Dosis del Periodo (mSv)				Dosis Acumulada del año (mSv)				Dosis Acumulada desde Ingreso al Servicio (mSv)				Notas
						Primer día	Ultimo día			Neutr.	Profus.	Ojo	Super.	Neutr.	Profus.	Ojo	Super.	Neutr.	Profus.	Ojo	Super.	
25378	Control C	M	Rayos X	1	15/04/2017	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.10	0.10	0.50	0.00	0.20	0.20	0.20	1	
28730	Leonardo Guerrero Preciado	M	Rayos X	7728775	20/04/2018	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
25375	Salvador Monroy Rubio	M	Rayos X	19051191	15/04/2017	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.00	0.50	0.50	0.50	1	
28729	Heider Rodriguez	M	Rayos X	20362811	20/04/2018	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	NP	NP	NP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
29403	Maria Claudia Peniche	F	Rayos X	22901635	16/07/2018	16/07/2018	14/10/2018	T	Torso	NP	NP	NP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
30112	Martha Astrid Ruz Rodriguez	F	Rayos X	37003713	19/09/2018	19/09/2018	14/10/2018	T	Torso	0.10	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.10	1	
27462	Marybel Epimerochil Benitez	F	Rayos X	52129896	06/11/2017	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
30113	Maria Victoria Sierra	F	Rayos X	52954067	19/09/2018	19/09/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
29559	Nadia Esperanza Diaz Clarijo	F	Rayos X	52971333	25/07/2018	25/07/2018	14/10/2018	T	Torso	NP	NP	NP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
30027	Monica Jaemin Perea Pachan	F	Rayos X	1014197834	13/06/2018	13/06/2018	14/10/2018	T	Torso	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	0.00	0.20	0.20	0.20	1	
30023	Ivan Julian Torres Galindo	M	Rayos X	1018464283	13/06/2018	13/06/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
25377	Jhonnatan Alejandro Vidal Guerrero	M	Rayos X	1020793670	15/04/2017	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	0.10	0.10	0.10	0.00	0.10	0.10	0.50	0.00	1.20	1.20	1.20	1	
30111	Adriana Alvarez	F	Rayos X	1032307335	19/09/2018	19/09/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
30025	Jennifer Catherine Calderon Peña	F	Rayos X	1032454578	13/06/2018	13/06/2018	14/10/2018	T	Torso	0.40	0.40	0.40	0.00	0.40	0.40	0.40	0.00	0.40	0.40	0.40	1	
29376	Andrés Felipe Moreno	M	Rayos X	1069402246	15/04/2017	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	0.50	0.50	0.50	0.00	0.50	0.50	0.50	0.00	0.70	0.70	0.70	1	
29728	Elex Victoria Sánchez Cárdenas	F	Rayos X	1070005105	20/04/2018	15/07/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
30026	Lina Johana Castiblanco Leal	F	Rayos X	1070704546	13/06/2018	13/06/2018	14/10/2018	T	Torso	0.70	0.70	0.70	0.00	0.70	0.70	0.70	0.00	0.70	0.70	0.70	1	
30024	Wendy Johanna Salgado Grisales	F	Rayos X	1070915811	13/06/2018	13/06/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
29404	Ana Cristina Uscoche Peña	F	Rayos X	1071578660	16/07/2018	16/07/2018	14/10/2018	T	Torso	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	

* Para los dosímetros generados en las instalaciones de RADPROCT LTDA. La dosis del DCS986 (HRD DE COUNTRIL) no ha sido revisada

Normativa: 1. Niveles, 2. Embarazo, 3. Límite nuevo, 4. Supera dosis permitida de 1,87 mSv (Torso) y 41,8 mSv (Ante), 5. Emulsion Detectada, 6. Dosimetro Control No Leible, 7. Supera tiempo para Lectura

Una Nota Importante: La razón por la cual la ICRP/Comision Internacional de Protección Radiológica, recomienda que el límite de dosis para Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos sea de 20 mSv año obedece a estimar que la vida laboral de una persona es de 50 años y que en toda la vida debe recibir como máximo una dosis de un Sievert. El límite de dosis para trabajadores con ubicación dosimetro torácico es de 2000 mSv año.

Información de interés general:

- * Una dosis reportada como **ND=No Detectable**, significa que la lectura está entre cero y el nivel de detección (0,01 mSv)
- * **Hp(0,07)** es la dosis equivalente personal a la profundidad indicada en milímetros. Así: Hp(10) estima la dosis en tejido profundo, Hp(0,07) estima la dosis en tejido superficial y Hp(0,3) estima la dosis al cristalino.
- * Los dosímetros de control, sirven por objeto la verificación de radiaciones incidentales o accidentales durante el transporte y/o lugar de almacenamiento mientras es retornado para lectura. No deben utilizarse o ser asignados a usuarios
- * Una dosis reportada como **PL**, significa que el dosimetro no recibió y está en proceso para lectura.

- * Toda dosis que sea igual o supere el valor de 1,87 mSv/año debe ser investigada y documentada al interior de la instalación. Tal registro, es una señal de alerta indicadora de la posibilidad de sobrepasar el límite anual, o indicadores de la necesidad de optimizar la práctica.
- * Toda dosis que sea igual o supere el valor de 12,0 mSv/año debe ser inmediatamente reportada a la Autoridad Reguladora, con el fin de emprender acciones que reduzcan o eviten la exposición o la probabilidad de exposición.
- * La periodicidad de recambio de los dosímetros, reviste importancia ante la necesidad de investigar registros de dosis fuera de los rangos recomendados, ante un incidente, un accidente o una situación de emergencia.

6. RESPONSABILIDAD

Elaborado Por: MONICA PARRA LINA CASTIBLANCO LEAL	Revisado Por : MOLCHIZU ARANGO GIRALDO	Aprobado Por : HERNANDO DURAN CASTRO
Cargo: TECNÓLOGAS RADIOLOGIA	Cargo: CALIDAD	Cargo: GERENTE
Fecha:	Fecha:	Fecha: